HERALDO DE ALCOY

NÚM. 700 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO IV

1899

Sábado 2 de Diciembre

¡CHIST!

Guillermo de Alemania proyecta construir una flota terrible por su número y poder... El águila imperial, cautiva en las montañas de Germania, siente la nostalgia de los mares.

En Inglaterra y en Francia los aseguradores marítimos denuncian en sus pólizas la cláusula que se refiere á los riesgos de la guerra... Los mercaderes presienten que las tempestades fraguadas por las iras de los hombres, han de extenderse al mundo de las aguas.

La prensa extranjera, por motivos de conveniencia internacional, más que por altos sentimientos de piedad, nos requiere un día y otro día para que miremos al exterior y velemos por nuestra neutralidad amenazada.

Entre tanto, nosotros, como los conejos de la fábula, discutimos sobre si son galgos ó podencos los que por esos mares nos siguen el rastro. O nos limitamos á admirar desde un rincón de nuestro hogar indefenso, el esfuerzo gallardo y victorioso de un pueblo débil en pro de su independencia. Pero tenemos que recatar nuestro aplauso, apagar nuestra voz, disimular nuestro regocijo. Pudiera oirnos el coloso y lo tenemos pared por medio, en un rincón de nuestra propia casa, armado hasta los dientes, iracundo por la derrota, coloreado por la vergüenza su rostro de dominador. El telégrafo lo dice:

«Ha llegado á Gibraltar la escuadra inglesa, del canal, compuesta de 12 magníficos acorazados.»

Como gritar ahora: ¡Vivan los boers!

ALCOY

En medio de nuestras presentes tristezas, por la decadencia á que ha llegado España por culpa de los malos gobiernos que hemos tenido la fatalidad de padecer, es verdaderamente consolador el estado de prosperidad en que hoy se encuentran nuestras industrias locales.

Todas las fábricas de tejidos de lana, funcionan de día y de noche y no obstante ello, les es imposible á nuestros industriales atender los importantes pedidos que reciben á diario de todas las regiones de la península.

Hay verdadera plétora de producción y es una lástima que los fabricantes no se aprovechen de la gran estima que alcanzan sus productos, en beneficio propio y de los obreros.

Un pequeño aumento en el precio de los paños, no influiría en perjuicio de la demanda. Esto lo hemos oido de labios de los mismos comerciantes que vienen á Alcoy á abastecerse de nuestros productos. Y ¿no es una lástima que por pueriles competencias de los mismos fabricantes, se vean estos obligados á reducir el precio de la mano de obra, en perjuicio de sus operarios y en perjuicio propio?

Piensen en esto nuestros fabricantes. Los tiempos son de prosperidad para las industrias alcoyanas, y no deben ser desaprovechados en menoscabo de la riqueza de la población, quebrantada hondamente por las continuadas crisis de no lejanos días.

—En la Parroquia de San Mauro y San Francisco, continúan hoy los solemnes cultos de Cuarenta Horas en honor al Patrono, practicándose los mismos ejercicios que ayer.

—En la próxima semana leerá el señor ministro de la Gobernación, en el Senado, los proyectos de ley sobre descanso dominical y trabajo de mujeres y niños.

—Acostumbrados al renombre de que goza el Sr. Sánchez de León, y á la reputación lograda por todos los artistas que componen la notable compañía dramática que dirige, han caído en nosotros como sobre terreno llovido.

Vivir en grande, de D. Miguel Echegaray, fué la obra elegida por el señor Sánchez de León, para hacer la presentación de su compañía.

En dicha obra, se enaltece al trabajo, demostrándose cuán fácil es que los que viven crapulosamente, sin tener una posición consolidada, pasen del apogeo de su relumbrón á la mayor miseria, que ahuyenta y escandaliza á los mismos que devoraban hambrientos las dádivas y larguezas del caído.

La Sra. Lamadrid, conmovió á porfía al público, encarnando el papel de Mercedes, alma tierna, arrebatada á tiempo de las garras de la vanidad. Igualmente la Sra. Luna y las Srtas. Molina, Puelles, Delage y Medina, desempeñaron sus respectivos papeles con admirable naturalidad.

Rayó á gran altura el Sr. Sánchez de León, dando á su personaje una interpretación que únicamente hay derecho á pedir á los actores de primera fila, siendo ayudado en su empresa muy dignamente por los señores Pastor, Domínguez, Molina, Gomila y Nuevo.

Las demostraciones del numeroso público que acudió al teatro, señalan para la mencionada compañía dramática, muchas prosperidades.

—En la parroquial iglesia de Santa María, se unieron ayer con los indisolubles lazos del matrimonio, nuestro querido amigo D. Fabián Bisbal Gosálvez, y la bella y simpática señorita doña María Pascual, siendo padrinos de boda doña Matilde Gosálvez y D. Alejandro Bisbal, en sustitución este de D. Vicente Gosálbez.

Numerosa fué la concurrencia que asistió á la ceremonia, bendiciendo á los contrayentes el presbítero D. Eugenio Farches. Acto seguido los invitados fueron obsequiados en casa de la desposada, con un espléndido *lunch*, hábilmente presentado por la acreditada Fonda del Comercio.

Felicitamos á los nuevos esposos, deseándoles una luna de miel interminable, y á las familias de los señores Gosálvez y Pascual les enviamos nuestra más cumplida enhorabuena.

Los neógamos salieron el mismo día en dirección á Valencia.

—Procedente de París y Madrid ha llegado á ésta, Mr. Frits Carlet, constructor y afinador de pianos y se hospeda en el Hotel Rigal. Tenemos entendido que dicho señor permanecerá algún tiempo en Alcoy, dedicándose á sus trabajos de reparaciones, composturas y afinaciones en toda clase de pianos, compra, venta, cambios y comisiones.

—Convendría que la Empresa de nuestro Teatro Principal, ordenara al encargado de la limpieza del coliseo, que se aseen aquellos mingitorios con unas cuantas lechadas de cal, pues el olor que despiden no puede ser más insoportable.

—Previo informe del Ingeniero municipal, nuestro estimado amigo D. José Cort Merita, han sido autorizados por el Ayuntamiento, los señores Hijos de S. García, D. Francisco Matarredona y D. Francisco Gisbert Verdú, para instalar, los primeros, una caldera y máquina de vapor en su edificio fábrica de paños situada en la riera de Cotes y los segundos, dos motores eléctricos en sus fábricas establecidas en el Tosalt.

—Se encuentra en Alicante el médico especialista de las enfermedades de garganta, nariz y oídos, D. Alfredo Gallego, director del Gabinete de consultas y operaciones quirúrgicas, establecido en Madrid, Fuencarral 19 y 21. Los días que permanezca en dicha capital, recibe consultas y practica todas las operaciones necesarias para curar la sordera, flujos de oído, afecciones de garganta, nariz y ozena (fetidez de aliento).

Consulta en el Hotel Iborra, de 9 á 11 de la mañana.

—Es ya sabido en todo el mundo que el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, es el mejor remedio para las enfermedades del estómago é intestinos.

—En uno de los circos de Holanda, se representa actualmente una pantomima que ha hecho furor, como suele decirse.

Salen á la pista, y en ella se alinean cuatro asnos, que llevan sobre el lomo las banderas americana, francesa, alemana é inglesa, respectivamente.

Un clown, colocándose cerca del primero de los asnos, le manda galopar.

—¡Hop, hop!—dice—y el asno galopa con toda la diligencia de un borrico bien educado.

Otro tanto ocurre con los asnos representantes—*pardon*—de Francia y Alemania.

Queda que hablar del asno, ó mejor de la mula inglesa, porque es una mula.

El clown repite la voz de mando:

—¡Hop, hop!

La mula no se mueve.

El clown redobla sus gritos y hace con el látigo cariñosas advertencias al rebelde animal.

Y la mula no se mueve.

Entonces el payaso, poniendo la mano en la boca, á modo de bocina, grita junto á la oreja de la mula.

—¡Que vienen los boers!...

La mula inglesa emprende una carrera desenfrenada, mientras el público se rie y aplaude con todas sus fuerzas.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—Santa Bibliana virgen y mártir, y Santa Elisa.

Santo de mañana.—San Francisco Javier, confesor, y San Mauro mártir.

CLÍNICA MUNICIPAL

ESTADO de la asistencia prestada durante el mes de Noviembre de 1899.

De enfermedades pertenecientes á la Medicina	87
De id. á la Cirujía	483
De accidentes casuales	11
De id. no casuales	0
Total asistidos	581

Alcoy 1.° de Diciembre de 1899.—El Inspector, Domingo Espinós.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL

Compañía cómico-dramática dirigida por el primer actor D. Enrique Sánchez de León.

Función para hoy sábado.—3.ª de abono.—El drama original en tres actos y un epílogo, de D. José Echegaray, titulado *Mariana*.

A las ocho en punto.

CHISTES ILUSTRADOS



—Ha sido usted sorprendido con la mano en el bolsillo de un caballero.

—Como está tan nublado he creído que el bolsillo era el mío.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Pesimismos

«The Daily Chronicle» advierte que al principio de la Guerra el público inglés era muy optimista; pero que ahora comienza á ver las cosas con colores sombríos.

Se lamenta de que el ministerio de la Guerra publique con mucho retraso las noticias, hasta el punto de que todavía no se ha dado á conocer oficialmente el número de prisioneros ingleses que se encuentra en poder de los boers.

Silvela y Sagasta

Madrid 1.° (9-10 mañana).

En una conferencia celebrada entre el señor Silvela y Sagasta, el primero procuró conquistar la aquiescencia del segundo en favor de las sesiones dobles, ó durante cinco días seguidos de la semana en favor de los presupuestos.

El Sr. Sagasta se excusó de dicha concesión, manifestando que para ello necesitaba consultar á los jefes de las demás minorías.

El conde de las Almenas

Madrid 1.° (10 mañana).

El conde de las Almenas ha dirigido al señor Silvela un B. L. M. anunciándole una interpelación en la Alta Cámara, acerca de la situación de los presos en el Castillo de Montjuich.

Salvagismo inglés

Madrid 1.° (12 mañana).

Uno de los médicos tranvaalenses que prestan servicio en el ejército de aquel país, insiste en que tiene pruebas irrecusables de que los ingleses han cometido actos de la mayor crueldad, asesinando á algunos heridos boers.

Añade que testigos presenciales han prestado declaración, bajo juramento, confirmando dicho aserto.

Los desdenes de Silvela

Madrid 1.° (5 tarde).

Las frases desdeñosas que el Sr. Silvela ha empleado ante la Reina para juzgar el notable documento firmado por el señor Paraíso, han sido muy comentadas en el Congreso, considerándolas como una provocación, perjudicial siempre, pero mucho más en los momentos actuales.

Frente al concepto que el Sr. Silvela y el Gobierno tienen del documento de las Cámaras, está el que ha merecido á personas influyentes en la política y que ocupan en ella posiciones bien diversas.

La guerra

Madrid 1.° (5-30 tarde).

Dicen de Londres que por los términos en que están redactados los telegramas oficiales, dando cuenta de la sangrienta batalla librada en Modder River, deducen los periódicos que los ingleses no consiguieron atravesar el río del mismo nombre, para acudir rápidamente en socorro de Kimberley. Todavía no se conocen informes oficiales acerca de las bajas que tuvieron las fuerzas británicas, sospechándose que cayó prisionero un corto número de soldados que lograron pasar el río.

Se cree que el Ministerio de la Guerra en Londres no facilita al público todas las noticias recibidas sobre dicha batalla, para no impresionar á la opinión.

Desde el Congreso

Madrid 1.° (8 noche).

Estando celebrando una conferencia los señores Villaverde y Fabié, sufrió este un ataque de hemiplejía.

En el Congreso ha vuelto á hablar hoy el señor Canalejas, lamentándose del desbarajuste que reina en los debates de los presupuestos.

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTY

Bolsa de hoy

Madrid 1.° (5 tarde).

Interior contado	68'00
Id. fin de mes	68'20
Exterior contado	74'60
Amortizable	75'50
Tesoro B.	102'20
Aduanas	97'40
Cubas, 1886	76'40
Id. 1890	64'00
Filipinas	80'00
Banco de España	482'00
Tabacos	389'00
Francos	26'10
Libras	31'83

CORREO DE MADRID

Las Cámaras de Comercio

CIRCULAR

Sr. D....

Públicas y notorias las incesantes gestiones realizadas por esta Comisión cerca del jefe del Estado, del Parlamento y del Gobierno, para conjurar un conflicto anunciado y previsto hace muchos meses, apenas necesitaría decir otra cosa sino que habiendo fracasado sus incesantes y desinteresados trabajos, ponía íntegra la cuestión en manos del país; pero hombres de honor y patriotas sinceros que recibieron de la Asamblea de Zaragoza la honrosa cuanto abrumadora misión de lograr la efectividad de un Programa, sin embargo, creemos, que al declinar la responsabilidad de lo que ocurrir pueda, en quienes ciegos y sordos no quieren resignarse á la idea de que el pueblo español está decidido á impedir que se le gobierne y se le administre por los procedimientos mismos que nos llevaron al desastre y á la vergüenza, conviene señalar cómo hemos venido hoy á esta situación, y qué parte corresponderá mañana á cada uno, en los males que de ella puedan derivarse.

Un gran infortunio, provocado por la ineptitud de unos, las pasiones de otros y la falta de sinceridad en todos, congregó en Zaragoza á las clases mercantiles é industriales. De aquel hermoso concierto de aspiraciones y de voluntades en que se fundieron las de todas las regiones españolas, después de proclamar á una voz la indestructible unidad de la patria, brotó sana y fuerte una corriente de opinión que si fué desdeñada por los que afirmando que había perdido hasta el «pulso», creíanla muerta para siempre, encarnó en el país, y está vigorizada por 241 organismos que con vida pujante y animosa mantienen hoy aquella obra redentora dentro de la más estricta legalidad, pero dispuestos á realizarla, *suceda lo que suceda*, porque ante ese supremo interés de la patria, ni se explican vacilaciones ni caben aplazamientos.

Para que se realizara con la urgencia que el estado del país demandaba, acudimos en primer término al jefe del Estado con frases que, acaso, interrumpieron las artificiosas armonías tan corriente en los palacios; pero que dentro del más escrupuloso y obligado respeto, eran expresión leal, viva y sincera de los sentimientos de un país desengañado y dolorido, dispuesto á toda clase de sacrificios; pero resuelto también á que de momento y sin aguardar al mañana se gobernara con una política de orden y recogimiento que, rehabilitándonos á todos, porque todos habíamos pecado, hiciera renacer la paz en nuestra casa y nos ganara fuera el respeto y la consideración restada con tanto desacierto y tanta humillación.

Por desgracia para todos, á pesar de tan alta recomendación, á pesar de la creciente impaciencia del país, á pesar, sobre todo, de que el interés de los hombres públicos y de sus partidos debiera haber coincidido con el interés puro de la patria, aquel Gobierno cayó sin dar la anhelada satisfacción al país, y el que le sustituyó, compuesto de hombres que en cien discursos y artículos solicitaban nuestra cooperación y que pública y solemnemente habían prometido realizar las aspiraciones del país con orden y método, pero *inmediatamente y sin interrupción*, apenas si realizaron una sola reforma útil y provechosa; pero toleraron que periódicos afectos á su política mantuvieran una campaña de difamación, insidiosa y descocada como pocas, pretendiendo inútilmente hacer nuestro descrédito ante el país, olvidando que cuando se dirige contra personas que tienen la estima y el respeto de la propia dignidad, es arma que no hiere más que al que imprudentemente la esgrime.

Ningún Gobierno como el actual pudo ganar á bien poco precio la opinión del país, ningún hombre como el Sr. Silvela pudo hacerse el necesario; pero quien guste de contemplar con dolor hasta qué punto llegan las inconsciencias de esto que en España se llama política; quien pretenda juzgar el valor que merecen las palabras de los hombres de gobierno cuando al país se dirigen y quien fiando en ellas crea posible la obra de reconstitución nacional bajo la base de un vasto plan de economías, impuestas mediante la reorganización de servicios, no por etapas, sino simultánea y enérgicamente en todos los órdenes de la Administración, que lea al señor presidente del Consejo cuando hablando sobre esto decía que «puesto que aun no consistiendo »sólo en ellas la normalidad económica, sin »su ejecución sincera no hay ni puede ha»ber autoridad para imponer á los demás »el sacrificio» y que examine con severa imparcialidad la desdicha la obra económica calificada ya en Junio por el presupuesto de la cobardía.

Entonces, como ahora, pídense tributos sin tasa ni medida, sin orden ni concierto, mientras se mantienen gastos que cuando no representan el lujo y la holganza de unos pocos, se aplican sin cuenta y sin razón; concédese á los extranjeros un privilegio irritante y se niega á los españoles aquel prometido y consolador estímulo de las economías; era imprescindible una obra de sacrificios, de justicia y de equidad, y resulta la obra de unos ministros iguales ó peores que los que en tantos años de paz nos han conducido á la ruina y al desastre.

Para que no prosperara; para que el país, fiando en nosotros, olvidara el cruel latigazo de aquella burla; para que la indignación pública que vibró airada en toda la Península se contuviera en sus verdaderos límites, formulamos nuestra protesta ante las Cortes, acompañámosla con un cierre general de establecimientos, capaz de desengañar en una hora á cuantos se atrevían en los días anteriores á calificar da «superficial» un movimiento que, sin nuestra prudencia y nuestro patriotismo, hubiera bastado para llevar á la revolución á España. Con merma de nuestra influencia y sacrificio de nuestra popularidad, solucionamos el conflicto, recomendando calma y confianza y aconsejando el pago del primer trimestre de la contribución, porque á ello obligaba la resuelta actitud de las minorías y la solemne promesa por parte del Gobierno de rectificar el presupuesto, bajo la base de reorganización de servicios.

No es culpa, pues, de la Comisión ni del país, si continuando el verano en crisis nacional, llegando en la inactividad á un verdadero *paro* en las funciones de gobierno, sus hombres, dedicados á la política menuda y viviendo de convencionalismos, que debieron enterrarse con nuestros barcos en Cavite, han dado lugar á que resurja agravado el conflicto provocado por inconmovible frescura.

Nuestra campaña incesante de sacrificios de lucha, de verdadero atosigamiento cerca de los hombres que todo lo comprometieron ha sido estéril; nuestras gestiones públicas y privadas han caído en el más espantoso vacío cuando no han logrado injurias ó desprecios; nuestras circulares y manifiestos y cuanto la opinión ha dicho á nuestro lado en Valladolid y en la Coruña, en Huesca y en Tarrasa se ha comentado en el extranjero, pero se ha desdeñado en nuestra casa, y hora es de que en un país que se cree libre, en un régimen que se llama de opinión, en momentos que hasta los que mandan hablan de revoluciones precisas, hora es de que no se deje para mañana, que ya sería tarde, lo que pudo y debió realizarse hace muchos meses.

Debió hacerse y no lo han hecho ni lo harán, porque el país significa muy poco ante el sacrificio de los amigos y de los aliados, y si lo hacen será tarde y con daño, como está ocurriendo con las tan pregonadas economías que no pasan de pura ficción y el proyecto de ley sobre incompatibilidades, que es un engaño.

Reducidas aquéllas á cuarenta millones por la retirada del redactor proyecto de Clases Pasivas, y satisfecha la falsa maniobra del primer instante, los ministros mismos se encargan de desacreditarlas y muy pronto facilitarán la reducción á quince ó veinte millones.

No se suprime todo ni el famoso Consejo de Estado, ni se reducen nuestras innecesarias embajadas, asilo de vanidades y símbolo de una política pretenciosa y huera; pero se destroza en cambio la carrera consular, tan necesaria en estos momentos para facilitar el intercambio.

En Gracia y Justicia se pretende dificultar la administración con una economía ilusoria; pero no se tocan las obligaciones eclesiásticas con rectificaciones... y obligadas, y ... los sentimientos católicos del país, ya que á costa del sacerdocio culto, se castiga la consignación para reparar los templos.

Guerra mantiene todo lo que representa privilegio ó despilfarro. Continuaremos gastando 400.000 pesetas en el Consejo Supremo, que otros países no necesitan, y sin que respondan á necesidad alguna, seguirán funcionando las Juntas Consultivas de Remonta y Cría Caballar, de Táctica, y otros muchos organismos que pueden refundirse ó suprimirse. Se busca el pretexto de que en una sola persona se sumen cargos y sueldos de 20, 30 y 35 mil pesetas, mientras que para la oficialidad—especialmente capitanes y tenientes—seguirá constituyendo un problema la vida económica. Es indispensable el aumento de sueldo en un 40 por 100, y urgente que salgan de la penuria en que viven esos y otros muchos servidores del Estado, como garantía del cumplimiento de sus deberes y de la dignidad en el desempeño del cargo.

25 millones se presupuestan en Marina para el entretenimiento de una escuadra de «escenario», sin que en la onerosa Administración central se haga otra economía que la burlesca suma de «mil pesetas». Gran desencanto habrán sufrido los generales de la Armada que como nosotros piensan. Ellos, con la oficialidad joven é ilustrada, que sueñan con días de gloria, habrán perdido la esperanza de reconstituir nuestras fuerzas navales; porque mientras la gente de mar viva en tierra y los ministros carezcan de la resolución necesaria para poner en orden la Administración, organizar los arsenales, arrendar los astilleros y dedicar lo que en oficinas se gasta estérilmente al aumento y mejora del material, inútil es que se hable de Marina, de los medios de adquirirla, ni de personal apto que mañana pueda gobernarla.

Tampoco en Gobernación ni en Fomento se castiga la socorrida Administración central, pero se llevan las economías á servicios tan imperfectos y mal dotados en España como los de Seguridad, Correos y Telégrafos, con el pretexto de una reorganización que agrave defectos anteriores, y se castigan los premios para obreros aventajados, el haber de capataces y peones camineros, la cantidad dedicada á mejorar el sueldo de los maestros, á la construcción de las escuelas, á las colonias escolares y al material de Agricultura, sin tener en cuenta que España es uno de los países menos cultos y peor servidos, en cuanto al fomento de sus intereses materiales.

Viven todavía cientos de miles de pesetas destinados á material de oficinas; siguen los gastos para los secretos... á veces, no se acomete con esas gratificaciones escandalosas, ni se merman las dietas... sin días.

Esas son las ridículas economías propuestas y que por injustas é inaceptables van desapareciendo en la comisión de presupuestos: esta es la obra del Gobierno y esta es la «reorganización honda» de los servicios que prometía en sesión de 20 de Julio el señor presidente del Consejo, «no para después de votado el presupuesto como hoy se propone con desenfado increíble, sino para ahora, como labor sin la cual—habla el mismo señor presidente—«no hay »esperanza de reorganización, ni de crédi»to en el extranjero, ni de nada de lo que »ansiosamente buscamos después de nues»tras desgracias». Palabras que encierran una gran verdad; que motivaron aquellas otras del Sr. Sagasta... «¡por Dios! no »vuelva S. S. á ese banco, si no realiza las »reformas prometidas»; palabras que colocaron á esta comisión en actitud legal, pero resuelta y decidida, á que se cumplan sin aplazamientos, como único medio de impedir se realice la profecía del Sr. Maura. El cobro de tributos con bayonetas.

Acudimos para ello de nuevo á S. M. la reina, porque podía obtener de sus ministros lo que nosotros habíamos recabado estérilmente y porque en todo caso podía sustituir á los hombres de su Gobierno, visitamos además á las minorías y recurrimos por último al Parlamento pidiendo rechazara el presupuesto porque sólo transformándolo ó llevando al Gobierno hombres que no hicieran cuestión de honor el mantenimiento del desorden, de la prodigalidad y de la infecundidad que distinguen á la organización de nuestro Estado, podía renacer la calma tan conveniente siempre, tan indispensable hoy en que los dispendios de una Administración desordenada pueden convertir en odio el despego ya manifiesto de varios pedazos de la patria.

Malograda la iniciativa de S. M.; agotados los medios para llevar á la paz y concordia que sólo nosotros hemos buscado con afán, y perdida toda esperanza de *transformar* el presupuesto en el sentido de que no se mantengan privilegios irritantes, el Gobierno, amparado en un Parlamento, cuyo conjunto no es fiel expresión de la voluntad nacional, pretende imponer su obra sin más razón que la de que el régimen de complicidades y convencionalismos así lo aconseja y la de que intereses políticos de muy variada naturaleza están empeñados en ello.

Pero enfrente de esos intereses siempre egoístas, siempre mezquinos, está el país, escandalizado del amargo contraste entre la pobreza del Erario público y la prodigalidad y el derroche de sus administradores, que, abominando de esa política torpe y suicida, rechaza la idea de que pueda legalizarse aquello que significa el privilegio de unos pocos y el agobio insoportable para muchos; y estamos nosotros que, incapaces de faltar á nuestro deber y llevar al país á la vergonzosa conclusión de una cobardía, mantenemos, como siempre, enhiesta la bandera de Zaragoza, sin desmayos ni tibiezas, porque cuando los peligros arrecian y las amenazas se palpan, el padecer afanes y trabajos por el amoroso culto que á la patria rendimos, no sólo es obligado tributo, sino que responde al fin de un empeño honrado, al remate de una obra santa y desinteresada.

Por el bien de España deseábamos mejor acogida en los hombres de Gobierno; por la Patria de nuestros hijos limitamos nuestras pretensiones y llegamos en la súplica y el ruego hasta lo increíble. Pedíamos algo, muy poco; el acto más insignificante que revelara propósitos en el Gobierno de dar á los tributos una aplicación más útil y más provechosa; pero todo fué inútil, todo en vano.

Acudimos con el corazón abierto á la esperanza, y salimos de aquella casa dolorosamente impresionados. Triunfó nuestro amor propio; pero sufrió herida mortal nuestro patriotismo.

Sin confianza de largo tiempo restada, sin otra esperanza que la de nuestro propio esfuerzo, en Dios la fe que habíamos perdido en los hombres, como poco bien acompañados y resueltos á salvar á España ó á perecer con ella, todavía hemos retrasado este apenado momento de depositar en nuestros organismos los desdenes sufridos y las amarguras pasadas, y el de decir al país, que piense y piense bien; porque, si á todos alcanza la responsabilidad en los desastres pasados, la contraeremos tremenda ante Dios y ante la historia, si á las debilidades y egoísmos de ayer, no respondemos con la virilidad, y desinterés y patriotismo obligados cuando de defender el hogar se trata.

Propicios, como siempre, á sacrificarlo todo por la patria maltrecha y despedazada; pródigos, cuando de rendir respeto y de prestar concurso al Estado se trate; limitada nuestra protesta contra los que lo hicieron mal y no hallan medio de hacerlo mejor, sufre tortura nuestro espíritu al declarar que el plazo está vencido y la deuda no satisfecha; que, devorando sufrimientos sin cuento, hemos hecho cuanto teníamos que hacer para que, realizada en todo ó en parte, pudiéramos en éste, como en el anterior trimestre, aconsejaros el puntual y religioso pago de tributos. Exigencias de la propia dignidad y sentimientos de inextinguible amor patrio constituyen para nosotros caso de fuerza mayor y obligan á la permanente á defender individualmente su peculio, y al presidente á declarar que, amante fervoroso del orden y dispuesto á dar su vida por conservarlo, estará en su sitio al cumplirse el tercero de los acuerdos del 23 de Junio.

Hablen nuestros organismos, hable el país, oigan nuestra humilde voz, cuantos españoles en el campo y en el taller, en la cátedra y en el laboratorio, en la fábrica y en la mina ansían la regeneración de su patria, abominan de una política impura y disipada, quieren una España trabajadora y modesta con un presupuesto que, respetando escrupulosamente el derecho de todos, sirva, no para fabricar empleados y servir caciques, sino para enseñar al pueblo que hoy no sabe leer, para dignificar á la justicia retribuyéndola mejor y respetando su independencia, para emancipar al labrador de la rutina y de la usura, para proteger la industria y la navegación y facilitar el comercio, víctima hoy de lo escaso de nuestros transportes y de lo embarazoso y antipático de nuestro expedienteo.

Aun es tiempo: Piensen todos que bueno ó malo, con sus inexperiencias y sus omisiones, este movimiento simboliza la protesta de la nación de los que pagan contra un exiguo número de los que cobran y que pretenden erigirse en Estado, y que si la conciencia nacional formula unánime la afirmación de su poder y de esa fuerza, habrán cesado en España para siempre las revoluciones y los desórdenes.

Aun es tiempo también para que nuestros hombres de Gobierno, confesando su error, busquen su rehabilitación aplicando el remedio y dando lugar á que las Cámaras de Comercio apoyen leal y desinteresadamente su obra. Si ese tiempo lo aprovechan, grato motivo será para nosotros hablar de nuevo al país; pero si desgraciadamente no sucede esto, dicha esta nuestra última palabra.

Cumplamos todos con nuestro deber y que Dios nos ampare á todos.

Con el testimonio de mi consideración y afecto, soy de usted su seguro servidor, q. b. s. m.,

B. Paraíso.

Acuerdo del 23 de Junio, á que la anterior Circular se refiere.

«Comunicar á las Cámaras de Comercio que Comisión no fueron ... en sus demandas con la súplica y el ruego y que entrando de lleno en el período de acción y ejecución de los acuerdos tomados en la Asamblea de Zaragoza, se ponía al frente de cualquier actitud legal que sus representados adopten, prometiendo sus individuos, en lo que personalmente les afecta, no entregar voluntariamente lo que por tributos se les reclame, sin que antes se haya reducido el presupuesto de gastos á lo puramente indispensable.»

Consejo de ministros

Comenzó el de anoche cerca de las once y terminó á las doce y media.

En primer término leyó el Sr. Silvela el telegrama de Filipinas, acerca de la llegada á Manila de noventa prisioneros españoles que han conseguido la libertad.

Acordó el Consejo comisionar al Sr. Cuervo, para que vaya á Filipinas y gestione directamente con los tagalos la libertad de los españoles que todavía están en poder de los naturales de aquel país.

Los presupuestos

Se ocupó el Consejo de la necesidad de acelerar la discusión de los presupuestos en el Congreso, y acordaron los ministros pedir al presidente del Consejo que consulte á los jefes de las minorías y vea si hay medio de concertar con ellos el habilitar los días festivos, destinar cinco sesiones completas de cada semana á presupuestos y el sábado á los demás asuntos, ó cualquier otro acuerdo que acelere aquellos debates.

La circular de las Cámaras de Comercio

Estando en Consejo recibió el Sr. Dato un volante consultándole si podían dejarse cursar por telégrafo y teléfono los extractos de la circular de la comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio.

El Sr. Dato contestó en el acto que si la circular contiene algo que induzca á la resistencia al pago de los impuestos, se declaren sin curso los despachos, y que si el documento sólo critica los actos del gobierno, entonces que se dejen circular.

El ministro de la Gobernación añadió—hablando con los periodistas, que no conocía la circular, y que el criterio observado respecto á los despachos de los corresponsales, se aplicará seguramente á los periódicos, para los efectos de la denuncia.

El pago de los tributos

Leyó el Sr. Villaverde un telegrama del delegado de Hacienda de Valencia, comunicando que se está efectuando allí con regularidad la recaudación de las contribuciones.

Dió cuenta además de que está redactando una circular, dictando reglas para el procedimiento que debe emplearse en la cobranza de las cuotas de la contribución industrial, en los casos de insolvencia voluntaria.

El ministro de la Gobernación dijo que el gobernador de Valencia le ha consultado acerca del propósito del Sr. Blasco Ibáñez de organizar allí un gran meeting, y que le ha contestado dándole instrucciones para que el delegado que asista á esta clase de reuniones no consienta excitación alguna contraria al pago de los tributos. En caso de que se haga, deberá inmediatamente disolver el meeting.

Varios asuntos

El Consejo autorizó al Sr. Dato para llevar á la firma de la reina el decreto adoptando la ley del año económico natural á las Diputaciones y Ayuntamientos, en lo que se refiere á los presupuestos de dichas corporaciones. Más adelante someterá el ministro á las Cortes un proyecto adaptando la misma ley á las elecciones de diputados provinciales y concejales.

También fué autorizado el Sr. Dato para establecer un servicio postal interinsular en Baleares, y para llevar á la firma de la reina un decreto sobre la circulación del sobre monetario, que podrá conducir hasta 30 pesetas en monedas de plata.

El decreto se firmará hoy.

Leyó dicho ministro un telegrama del gobernador de Barcelona, diciendo que continúa pacífica la huelga de Sabadell.

Y fué aprobado el reglamento del impuesto sobre grandezas y títulos propuesto por el ministro de Hacienda.

Los proyectos de reformas sociales.—Trabajo de la mujer y de los niños.

Prohibición del trabajo en talleres, fábricas, fundiciones, minas, buques, etc., á los niños menores de diez años.

Los mayores de diez y menores de catorce sólo podrán trabajar seis horas en establecimientos industriales y ocho en los de comercio, interrumpidas por descansos que no sean en totalidad menores de una hora.

Desde los catorce á los dieciséis podrán trabajar ocho horas en los industriales y diez en los mercantiles, con descanso no menor de hora y media.

Queda prohibido á los menores de catorce años todo trabajo nocturno.

Se prohibe á los menores de dieciséis años el trabajo subterráneo y todos los que ofrezcan peligro para la vida, salud ó moralidad.

Se prohibe á los menores de dieciséis años todo trabajo de agilidad, equilibrio, fuerza ó dislocación en espectáculos públicos.

Las mujeres no podrán ser sometidas á trabajos que excedan de diez horas diarias, y en éstas se las considerarán dos de descanso.

A los menores de catorce años se les considerará ... para la instrucción primaria y religiosa.

No podrán ser admitidos en los talleres los menores que no presenten certificación de hallarse vacunados ó que padezcan enfermedades contagiosas.

Se mantendrá separación entre los obreros de diferentes sexos.

Las infracciones se castigarán con multas á los patronos.

El gobierno, oyendo á la comisión de reformas sociales, podrá suspender en algún caso concreto la aplicación de la ley, si se acreditase la conveniencia de esta medida.

Accidentes del trabajo

... responsabilidad del patrono.

Fábricas, talleres y establecimientos industriales, donde se hace uso de una fuerza distinta de la del hombre ó los animales.

Minas, salinas y canteras; fábricas y talleres metalúrgicos y de construcciones terrestres ó navales; empresas de edificación comprendiendo albañilería, carpintería, cerrajería,

corte de piedras, etc.; industrias donde se empleen ó produzcan materias explosivas ó inflamables; construcción de vías férreas, puertos, caminos, canales, etc.; empresas agrícolas en que se empleen las máquinas; transporte terrestre ó de navegación; depósitos al por mayor de carbón, leña y maderas de construcción; empresas teatrales; cuerpo de bomberos; empresas de producción de gas ó electricidad y las telefónicas; colocación, reparación y desmonte de conductores eléctricos de pararrayos y toda industria ó trabajo similar.

El patrono podrá eximirse de la indemnización asegurando al obrero contra los accidentes.

La indemnización á que tendrán derecho los obreros en casos de accidente, será la siguiente:

1.° Si el accidente hubiese producido incapacidad temporal, el obrero recibirá asistencia médica y farmacéutica, más la mitad del jornal diario desde el día del accidente hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo.

2.° Si el accidente hubiese producido incapacidad permanente y absoluta, se le entregará una cantidad igual al salario de dos años.

3.° Si la incapacidad le permite dedicarse á otros trabajos se le destinará al que sea compatible con su estado, ó se le satisfará un año de salario.

En el caso de muerte.

Cuando deje viuda, hijos ó nietos, se les abonará el salario de dos años; el de dieciocho meses si sólo dejase hijos ó nietos; el de un año si dejare sólo viuda, y diez meses si dejare sólo ascendientes y éstos carecieran de recursos.

En vez de la indemnización por años ó meses, podrán señalarse pensiones que fija el proyecto.

El salario medio diario no podrá ser inferior á una peseta, aun tratándose de aprendices que no perciban remuneración, ni superior á 7 pesetas 5) céntimos diarios, aun cuando el de la víctima exceda de esta cifra.

La acción para reclamar prescribirá al año del accidente.

Mientras se establecen jurados mixtos, las cuestiones que se susciten serán ventiladas en juicio verbal.

El presupuesto de Guerra

Terminado ayer el Consejo de ministros, y á pesar de lo avanzado de la hora, el general Azcárraga marchó á su despacho y permaneció en él algún tiempo para ocuparse en separar las cifras del presupuesto de la Guerra que tienen carácter de permanentes de las que son residuos de las últimas campañas, á fin de poder remitir estos datos á la comisión de presupuestos del Congreso.

El total de gastos aparece en el proyecto del ministro con la cifra de 162 millones de pesetas. De esta suma separa el general los 25 millones de la Guardia civil y los 40 0 0 y pico de pesetas que importa el sostenimiento del presidio de Melilla, por tratarse de servicios que estima independiente del ejército.

Del resto de las cifras del presupuesto se calcula que los residuos de la guerra alcanzarán de 20 á 25 millones de pesetas, 110 próximamente los gastos permanentes.

CORTES

SENADO

Sesión del día 29 de Noviembre de 1899

El Sr. García Barzanallana apoya una proposición de ley en el sentido de que en lo sucesivo los proyectos de ley de presupuestos anuales del Estado sean presentados á las Cortes en forma que faciliten el cumplimiento del art. 31 de la ley de contabilidad, con arreglo al que, sin dejar de discutirse y votarse por conceptos en los ingresos y por capítulos en los gastos, lo sean las alteraciones que se introduzcan en [illegible] aprobadas las leyes [illegible], y de que los diferentes ministerios remitan en el plazo que fije el Consejo de ministros al de Hacienda nota de las variaciones que juzguen convenientes, para que éste, añadiendo las suyas, someta el plan general primero á sus compañeros y luego á las Cortes.

Previa anuencia del Sr. Villaverde, la Cámara tomó en consideración lo propuesto por el Sr. Barzanallana.

Llamó el Sr. Villanueva la atención sobre el hecho, registrado por la prensa periódica, de que emigren para Cuba en la actualidad tantos españoles, si no más, como antes de que perdiéramos nuestro dominio colonial.

Perfectamente conocedor de la situación de la riqueza y el trabajo en la gran Antilla, el senador liberal encuentra lógico lo que ocurre, esto es, que los emigrantes tiendan sus afanes de encontrar por medio del trabajo el bienestar que no encuentran en su patria, y pide al gobierno que sin poner límites á la libertad de emigración remedie [illegible] medios que le dicte su prudencia para evitar á aquellos infelices el desencanto de la repatriación por imposición de la necesidad.

Consumió el tercer turno en contra de la totalidad el Sr. Torre Villanueva.

Empezó conviniendo con el Sr. Martín Sánchez en que España es un país rico; pero como si no lo fuera, por estar en manos extrañas la parte mejor de sus elementos de riqueza.

No hay, pues, que partir de base tan falsa como la de nuestra riqueza para la imposición de los tributos y el aumento de cargas al contribuyente, y por consiguiente es imprescindible el castigo de los gastos.

Parécele bien al Sr. Torre y Villanueva lo dispuesto en Hacienda respecto de la separación y nombramiento de los empleados.

Entró luego en el detalle de las obligaciones generales del Estado, examinando el punto relativo á las deudas exterior é interior.

Contestóle, por la comisión, el Sr. Allende Salazar.

Y tomó la palabra el Sr. Villaverde, empezando por fijar el carácter de su política administrativa, que ha sido puramente de nivelación y de enaltecimiento del crédito público mediante un presupuesto bien dotado que baste á todas las atenciones del Tesoro, sin ninguna suerte de artificios.

Hecha luego la descripción del pavoroso estado en que se encontraba la Hacienda al subir al poder el Sr. Silvela, el Sr. Villaverde encaminó sus argumentos á la demostración de que, dada la necesidad de liquidar nuestros desastros, el Gobierno ha apelado al único medio verdad que había de regularizar nuestra situación económica levantando nuestro crédito, cuya vida estaba en eminente peligro, y haciendo considerables economías orgánicas.

F enunció las realizadas en la deuda del Estado, en la que aquéllas alcanzan una cifra de 175 millones; á saber: 73 en la del Estado, 72 en la del Tesoro y 31 en las coloniales.

Dada la imposibilidad del pago de la totalidad de nuestras deudas, á juicio de los tenedores, ha preferido su reducción, que ha venido á constituir un seguro.

Cuanto al procedimiento, el «meeting» que echaba de menos el Sr. Belmonte y que no convocó el Gobierno, por no dar á la medida carácter de arreglo, se ha verificado, no uno solo, sino varios, tantos como reuniones ha celebrado la Bolsa desde 16 de Junio, en que leyó á las Cortes el proyecto promulgado como ley en 14 de Agosto. En aquel día estaba la cotización á 62,10 y hoy se encuentra á 67.90, y el exterior se cotizaba ayer á 66.90 en Berlín y á 67.95 en París.

Con respecto á la baja en el interés de los préstamos del Banco de España, el señor Villaverde declinó el honor que quería hacerle el Sr. Pardo Belmonte de haber sido el autor de una medida que se debe al patriotismo de los consejeros y administradores de nuestro primer establecimiento de crédito.

Estudiando finalmente el programa presentado por el impugnador, el ministro se manifestó conforme con el primer punto relativo á la amortización de las vacantes en los destinos públicos; acerca del segundo, ó sea la capitalización de los derechos pasivos, consideróla inadmisible, porque entregar una suma alzada á personas, en general, necesitadas, equivale á que se queden en breve sin capital y sin pensión, y cuanto al tercero, contratación de un gran empréstito para obras públicas, el Sr. Villaverde, que lo encuentra conveniente y hasta necesario, entiende que no se puede hacer sin restaurar el crédito.

Con lo que se suspendió el debate y se levantó la sesión á las siete en punto.

CONGRESO

Sesión del día 29 de Noviembre de 1899

La preside el Sr. Pidal y se abre á las tres.

El Sr. Gasset (D. Fernando) se ocupa del abandono en que se encuentra la Patriarcal de Madrid, donde se ha penetrado de noche y sin autorización para exhumar cadáveres.

Estima que no corresponde la administración de los terrenos ni al obispo de Sión ni al gobernador civil. Tiene verdadera importancia el asunto, porque dentro de poco, por virtud del ensanche de Madrid, esos terrenos valdrán algunos millones, y hace falta fijar quién es el verdadero propietario.

El ministro de la Gobernación da algunas explicaciones en el sentido de que el verdadero propietario es el vicariato general castrense.

El Sr. Ruiz Jiménez se ocupa de una solicitud de padres de familia, protestando de la poca equidad con que se ha hecho la distribución en el reemplazo.

El Sr. Mencheta se queja de que continúa la censura en Barcelona y de que el general Despujols no cumple las órdenes del gobierno; atribuye á la propaganda socialista del gobernador la huelga de Sabadell, y pregunta si se dejaría circular en Barcelona con las noticias de Madrid un periódico que él fundara en Reus.

El señor presidente del Consejo defiende al general Despujols y añade que el periódico que se publicara en Reus tendría los mismos derechos que los demás.

El Sr. Mencheta rectifica.

La causa de todo está—añade—en que el actual gobierno es un engendro híbrido.

El presidente le ruega que retire las palabras dichas.

El Sr. Mencheta: Bueno, pues imperfecto.

***

El Sr. Manteca explana su anunciada interpelación sobre el modo de administrarse justicia.

Traza un cuadro afirmando que la mayoría de los jueces y magistrados son dignos cumplidores de la ley; pero que la existencia de algunos ignorantes ó venales, á quienes no sólo no se castiga, sino que á veces se premia, ha hecho que se vea con descrédito á la magistratura española.

Para salir de este triste estado hace falta una regeneración interna, ó por mejor decir, moral, basada en los sentimientos religiosos y en la instrucción.

En apoyo de esta afirmación hace un estudio histórico, asegurando que la falta de fe y moralidad fué origen de que los árabes se apoderaran de España en poco tiempo.

Es necesario—dice—exigir el cumplimiento de las leyes, y si se hubiera condenado á algún ministro á los gobernadores, que viven del juego y á jueces y magistrados que prevarican, otro sería nuestro estado social y económico.

Entre los que más faltan á su deber están los magistrados y jueces en una proporción de un 20 ó 25 por 100.

Para poner remedio á este mal habría que modificar el ingreso en la carrera, la forma de ascenso, aumentar el sueldo y exigir responsabilidad.

Tal es el decaimiento nacional, que si hoy se repitiera una invasión extranjera, es dudoso que ofreciera resistencia semejante á la de 1808.

***

Se reanuda la discusión de presupuestos con la lectura de una enmienda del Sr. Cañellas al capítulo 3.°, que defiende su autor pidiendo que se suprima una sala en la Audiencia de Tarragona.

Afirma que toda rebaja que no sea en Guerra, en Marina, en la Deuda ó en el alto clero, será como la supresión del chocolate del loro.

Contestóle el Sr. Comyn, defendiendo el dictamen.

Rectifican los Sres. Cañellas y Comyn.

Se desecha la enmienda en votación ordinaria.

El Sr. Arias Miranda retira dos enmiendas.

Queda aprobado el capítulo 3.°.

El Sr. Herrero retira otra enmienda al capítulo 4.°, y se aprueba éste. «Material de la administración de justicia.»

El señor marqués de las Cuevas del Becerro acepta una modificación en una enmienda del Sr. Rodríguez de la Borbolla al art. 3.° del capítulo 5.°.

El Sr. García Guerra combate el capítulo 5.°, contestándole el ministro.

Se aprueban los capítulos 5.° y el 6.°.

Al 7.° se lee una enmienda firmada por los Sres. Arias de Miranda, Romero Robledo, Canalejas, Maura, Navarro Reverter, Puigcerver y Azcárate, pidiendo el restablecimiento de la dirección de Penales sin alterar las cifras del presupuesto.

El Sr. Arias de Miranda apoya brevemente la enmienda, sosteniendo que el cargo de subsecretario es completamente inútil.

El señor marqués de Vadillo le contesta que, qué más da que se ocupe de penales el subsecretario que un director general.

El Sr. Maura manifiesta que lo único que no sobra en el ministerio es la Dirección de Penales, cargo que no debe ser político.

El señor presidente del Consejo declara que no se trata de una cuestión en que tenga criterio cerrado el gobierno; pero que él no ve dificultad en que el ministro se ocupe en reorganizar el servicio de penales y la necesidad de que haga esto un director.

Anuncia que está dispuesto á sacar las Direcciones de los servicios técnicos de la política y pregunta al Sr. Maura si le ayudarán las oposiciones.

El Sr. Maura contesta que él solo puede hablar por lo que á sus amigos se refiere, y que está dispuesto no solo á auxiliar al gobierno en esta reforma, sino á exigir que sea más amplia.

Insiste en la conveniencia de establecer la dirección de Penales.

Puesta la enmienda á votación y á punto de ser desechada, las minorías piden que sea nominal.

Los ministros abandonan el banco azul.

Al llegar el turno al presidente que, como es sabido, siempre vota el último y lo hace con la mayoría, el Sr. García Alix, que había sustituído al Sr. Pidal, dice: Sí; provocando esta palabra, que anuncia ya el resultado de la votación, grandes murmullos entre los diputados.

Hecho el recuento, la enmienda resulta tomada en consideración por 47 votos de las minorías contra 33 de los ministeriales.

Se pone á discusión el capítulo con la enmienda.

El Sr. Moret hace notar que la cantidad presupuesta para la alimentación de los penados es insuficiente, lo cual obligará á ampliar el crédito, cosa que él no está dispuesto, porque quiere que no existan créditos ampliables.

Señala el conflicto en que se puede hallar el Estado, porque habiendo cedido varios edificios destinados á penales sin construir otros, se va á encontrar en la grave situación de no poder albergar á éstos

Propone que en vez de utilizar el trabajo de los penados en beneficio de los contratistas, se les dé ocupación en provecho del Estado en condiciones tales, que ni perjudiquen á las industrias libres, ni constituyan un gravamen para el presupuesto, en el que se asignan dos millones de pesetas para los 14.000 penados que existen los cuales sólo producen unas cien mil pesetas.

Cree que esto produciría una economía por lo menos de un millón de pesetas.

Añade que las dos terceras partes de la población penal está formada por campesinos, los cuales, sacándolos de los infectos hacinamientos en que viven podrían ser muy útiles, mientras se constituyen colonias agrícolas, en el desarrollo de las obras públicas, ahora que de ellas se habla.

La otra tercera parte, formada por elementos educados en la industria, debieran consagrarse á los talleres, concentrándolos en cuatro establecimientos.

Termina pidiendo con un recuerdo para la ilustre doña Concepción Arenal, que se suprima la prisión preventiva y que se establezca el alto y regenerador sentido de la ley Béranger, que para determinadas faltas deja en suspenso la aplicación de la pena para borrarla si en ese tiempo el delincuente se ha redimido, ó para hacerla efectiva con la nueva corrección si éste reincide.

El señor ministro de Gracia y Justicia considera irrealizables los planes del Sr. Moret por la penuria del presupuesto, y se levanta la sesión.

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo del 30 de Noviembre de 1899

Lista de los números premiados, tomados al oído

NÚMS.	PESETAS	POBLACIONES
5822	1 0 00	Madrid—Idem
21155	40000	
22883	20 0	Cuevas de V.—Alicante
1 8 6	1000	Coruña—Madrid
6 (8	1000	Murcia—Valladolid
11084	10 0	Cádiz—San Sebastián
19968	1000	Madrid—Idem.
2 963	10 0	Sevilla—Palencia
13812	1000	Avilés—Mataró
4847	1000	Almería—Barcelona
6953	1000	Burgos—Pontevedra
4600	1 00	Medina S.—Madrid
9899	10 0	Jaén—Zamora
18775	1000	Granada—Madrid
8771	10 0	Idem—Idem
15339	1000	Pamplona—Barcelona
3124	1000	Granada—Madrid
5276	1000	Huelva—Madrid
4797	1000	Zaragoza
22166	1000	La Línea—Madrid
16368	1000	León
1813	100	Oviedo—Valencia.
9557	1000	Sevilla-Línea de la C
23384	1000	
2) 03	1000	
3843	1000	
13062	1009	
3300	10 0	
19225	10 0	
3811	1000	

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Centena

34	42	45	65	80	84	136	188	298
593	617	639	865	931	665	137	480	393
643	353	195	823	853	244	317	895	564
463	959	551	929	985	629	421	628	119
307	524	903	964	877	979	780	872	

Mil

923	414	017	835	957	593	735	836	998
247	586	751	122	121	789	0 8	782	315
403	407	812	212	205	782	251	763	119
188	183	600	505	362	269	782	110	781
246	694	386	011					

Dos mil

312	463	482	398	522	231	483	253	710
434	235	301	952	927	425	625	411	473
137	762	040	015	939	225	431	116	651
(21	344	(49	115	012	339			

Tres mil

060	2 3	893	470	082	448	683	555	951
309	865	293	293	462	6 4	303	723	971
799	684	613	4 4	819	513	(39	179	(25
476	408	1 7	4 5	747	494	521	624	353

Cuatro mil

275	462	999	513	663	913	343	733	128
114	207	254	238	623	729	817	885	853
080	826	054	573	649	426	913	381	606
633	723	194	565	802	79)	031		

Cinco mil

382	473	927	931	336	080	518	530	474
173	198	622	417	193	011	418	893	391
834	916	420	611	272	598	518	540	584
391	159	560	442	410	969	8 7	575	

Seis mil

310	537	377	065	809	649	418	313	3 5
182	749	178	833	004	264	062	822	848
221	118	250	2 0	014	667	075	353	941
918	325	851	905	693	652			

Siete mil

624	246	918	425	219	591	425	522	237
544	829	795	896	743	893	26)	836	168
461	386	716	791	436	735	285	416	211
328	382	355	871	905	889	9 3		

Ocho mil

457	144	35	561	322	633	882	505	623
774	606	123	935	259	412	593	569	5 2
547	615	520	156	295	947	791	330	642
919	137	395	381	4 8				

Nueve mil

322	633	888	301	791	088	504	568	045
124	906	066	525	074	00	998	523	429
687	094	826	812	184	467	482	406	093

Diez mil

240	(56	828	114	250	467	669	548	022
456	(54	645	199	857	157	705	227	084
898	885	166	131					

Once mil

146	991	073	954	533	949	089	758	592
274	362	5 2	617	(41	132	700	249	521
563	3 1	823	479	459	766	994	569	219
541	188	440	124	453				

Doce mil

939	949	226	285	(81	992	235	303	775
023	569	883	813	168	934	824	369	(99
608	230	662	741	780	391	578	927	

Trece mil

582	931	991	788	349	134	508	088	135
616	825	200	627	951	313	698	747	471
320	117	122	834	859	256	254	291	252
610	161	210	941	820	749	314	875	

Catorce mil

828	497	7 8	9 6	322	689	082	172	515
780	930	26	818	818	320	706	567	042
423	899	167	487	160	490	305	685	346
137	391	(50	263	136	349	231		

Quince mil

70)	680	123	554	419	117	248	706	681
688	639	45)	048	474	064	184	883	838
118	793	090	283	362	882	561	539	582
989								

Dieciséis mil

980	661	058	133	491	950	627	449	226
046	2 0	567	738	(55	583	122	693	074
315	199	132	036	756	727	305	997	904
391	357	887						

Diecisiete mil

954	589	582	263	(47	091	390	987	898
7 6	524	336	025	660	8 1	491	851	402
728	340	049	165	097	148	163	744	564
814	841	331	596	114	085	888	431	838
279	171							

Dieciocho mil

676	111	157	452	943	133	952	907	404
274	359	789	817	182	020	728	538	535
975	939	372	333	932	938	158	684	960
3 9	660	285	711					

Diecinueve mil

8 9	891	935	978	153	263	653	291	349
8 1	112	851	339	035	885	942	459	841
048	744	262	955	153	574	982	199	745
231	748	334	972	689	108	046	021	891

Veinte mil

301	442	528	861	275	453	120	226	050
833	347	511	558	723	279	902	943	866
918	557	316	970	980	184	773	563	822
0.9	848	549						

Veintiún mil

206	790	742	971	145	980	279	623	493
354	01)	524	191	144	535	738	(27	282
809	312	683	894	257	999	743	763	608
827	827	479	242	3 8	534	447		

Veintidós mil

872	468	717	773	770	226	592	718	416
732	951	571	9 8	5 4	357	514	541	925
445	187	632	813	495	089	698	176	143
672	591	051	370	(00	329	148		

Veintitrés mil

128	655	481	061	521	666	097	181	033
090	311	869	644	932	075	809	765	551
323	7 2	836	9 8	996	9 7	688	512	402

Veinticuatro mil

138	240	210	337	832	398	6 9	27	396
631	589	819	42	926	413	114	183	175
250	707							

Veinticinco mil

523	681	622	7 8	968	16c	588	1 8	800
951	662	83)	602	998	001	245	353	354
871	931	741	389	4 8	591	293	373	898
953								

Veintiséis mil

123	065	303	(87	8 5	635	619	580	209
339	730	653	548	494	473	329	2 4	566
190	7 8	271	838	530	857	453	534	506
575	(32	686	047	047	087	059	781	628
200	5 3	512						

Veintisiete mil

710	752	123	359	219	393	258	304	518
321	713	212	918	428	791	622	545	563
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Veintiocho mil

699	147	374	303	284	122	917	793	059
957	033	203	3 0	772	253	546	707	983
965	084	905	321	157	262	141	878	929
959	441	819						

Veintinueve mil

612	973	614	939	657	839	909	744	262
498	188	547	326	517	325	096	8 0	442
582	866	130	572					

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Día 28	Día 29
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	65 7	65 65
Idem fin próximo	[illegible]	[illegible]
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	65 75	65 65
» E, de 25.000	65 7	65 6
» D, de 12.500	65 8	65 65
» C, de 5.000	65 95	6 8
» B, de 2.500	6 0	65 85
» A, de 500	6 90	65 9
» G y H, de 100 y 200	[illegible]	65 65
En diferentes series	6 1	65 8
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	72 0	72 00
» E, de 12.000	72 5	72 0
» D, de 6.000	»	72 0
» C, de 4.000	72 1	[illegible]
» B, de 2.000	»	[illegible]
» A, de 1.000	72 5	[illegible]
» G y H, de 100 y 200	71 80	[illegible]
En diferentes series	72 05	72
Partidas de 50.000 pts. nomls.	»	[illegible]
Id. de 100.000	72	[illegible]
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie F, de 25.000 pts. nomls.	73 4	[illegible]
» D, de 12.500	73 5	73 80
» C, de 5.000	71 (5	72 90
» B, de 2.500	71 0	73 00
» A, de 500	73 5	73 05
En diferentes series	73 00	73 0
Obligaciones del Tesoro (serie A)	102 45	102 40
Idem id. (serie B)	1 80	101 75
Idem de Aduanas interés 5 0/0	[illegible]	[illegible]
[illegible] 1 al 1.600	7 85	7 70
Idem hasta 10.000 ptas. nomls.	27 85	7 70
Billetes de Cuba (1886)	73	73 20
Idem hasta 90.000 ptas. nomls.	73 35	73 2
Billetes de Cuba (1890)	[illegible]	[illegible]
Idem hasta 0.000 ptas. nomls.	61 75	61 5
Obligaciones Filipinas 6 0/0	77 75	77 75
Idem hasta 10.000 ptas. nomls.	77 85	77 70
Cédulas hipotecarias al 5 0/0	2 7	102 70
Idem al 4 0/0	[illegible]	300 00
Acciones Banco de España	251	487 00
Com.ª Arrendat. de Tabacos	81 00	380
S. de elect. de Chamberí	112	000 00

CAMBIOS

Londres, vista	31 75	31 7
París, vista	25 65	25 55

ANUNCIOS

PETRÓLEO GAL

PARA EL PELO

Loción antiséptica, aromática y desinfectante, sin igual para evitar
la caída del pelo y estimular su crecimiento. El **Petróleo Gal**, cura el
eczema, destruye la caspa, limpia la cabeza, calma el escozor, evita
las canas y regenera, fortalece y perfuma el cabello. Como garantía
de la bondad del producto, cada frasco va acompañado de una certifi-
cación del Laboratorio Municipal de Madrid, haciendo constar que el
Petróleo Gal no es inflamable ni puede irritar la piel. El éxito del
Petróleo Gal ha dado lugar á la aparición de otros líquidos con el
nombre de **Petróleo** unido al de cualquier **doctor imaginario**, contra
los cuales ponemos en guardia al público. El **Petróleo Gal**, cuya base
es el **petróleo natural más puro**, se distingue fácilmente de las imita-
ciones porque éstas presentan una superficie **turbia** y repugnante,
mientras que en el **Petróleo Gal** la superficie verdosa es **limpia y trasparente.**

Frasco grande, 5 ptas

Id. pequeño, 3 id.

De venta en las principales perfumerías, farmacias y droguerías.

DEPÓSITO GENERAL, ECHEANDIA, ARENAL, 2

MADRID

ANTI-ASMATICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO



Médicos distinguidos y los principales periódicos pro-
fesionales de Madrid, la **Revista de Medicina y Ci-
rugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Mé-
dico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado
Médico farmacéutico,** la **Revista de Ciencias Mé-
dicas, de Barcelona,** la **Revista Médico Farma-
céutica de Aragón** y **La Correspondencia Médi-
ca,** recomiendan, en largos y encomiásticos artículos,
el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último reme-
dio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la
DISNEA y los CATARROS CRONICOS, *haciendo cesar la*
FATIGA *y produciendo una* SUAVE *expectoración.*

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: **Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al** ***por menor*** **en las principales farmacias de España y América.**

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRA-
CHO es el primero de esta substancia dado á conocer en Es-
paña, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesio-
nal, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.

PRUÉBENSE

LOS EXQUISITOS CHOCOLATES

DE LOS

RR. Padres Benedictinos

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE:

á 2, 2,50 y 3 ptas. paquete

con canela, sin ella y á la vainilla

DE VENTA EN CASA DE

D. Rafael Jordá Pérez

Polavieja, 4, duplicado

EL REUMATISMO Y LA GOTA

La presencia en la sangre de un exceso de ácido úrico produce en la economía los transtornos denominados artritismo El reumático y gotoso, cuyas molestias son conocidas del público, á pesar de aparentar un estado de salud satisfactorio, pues apenas si disminuye su gordura y buen aspecto, no por esto se ve libre de molestias que constantemente perturban el perfeccionamiento de sus órganos.

El abandono de estas contínuas molestias por parte de los enfermos y la carencia de tratamiento lleva fatalmente á la perturbación general del organismo y hasta la muerte. Nuestros incesantes trabajos en pro de la humanidad y la larga práctica en el tratamiento de estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial, que aplicado por el procedimiento ***catafóresis*** **se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de ácido úrico causa de la enfermedad. En vista de los brillantes resultados obtenidos y teniendo en cuenta que no todos los enfermos pueden concurrir á nuestra consulta, para ser sometidos al mismo, hemos preparado nuestro específico en forma de líquido para poderse administrar en gotas que denominamos del** ***Dr. Sebleuh,*** **las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el estómago, constituyen un depurativo sin contraindicación, con cuya administración se consigue la inmediata disminución de los accesos dolorosos, y ayudado de la acción local de la pomada antirreumática Busacca, se obtiene la completa curación.**

De venta en todas las farmacias Consulta gratuita por correo y en el CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID, de 9 á 10 1¦2. Abierto de 9 mañana á 7 tarde.

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes.	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre.	10 » 50 »

REDACCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA

CASABLANCA 1, BAJOS

IMPRENTA

DEL

HERALDO DE ALCOY

En este establecimiento se hacen toda clase de impresos á precios sumamente económicos.

Sobres y papel timbrados. Esquelas de defunción. Tarjetas de visita.

Gran novedad en todos los artículos.

Casablanca 1, bajos

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.

Calle de la Casablanca 1, bajos.

LA NEW-YORK

Compañia internacional de seguros sobre la vida, la más antigua del mundo.—Estrictamente mútua

CAPITAL ACTIVO. Balance del 1.° de Enero de 1899. Francos 1.119.133.985

Propiedad en Inmuebles y depósitos permanentes de garantía. Francos 129.426.645

Emite actualmente esta Compañía una póliza de seguro sobre la vida que se denomi-
na POLIZA UNIVERSAL, la cual constituye el contrato más amplio que se haya hecho
por cualquier Compañía; esta póliza concede al asegurado la mayor cantidad posible
de ventajas y una entera libertad de acción, al propio tiempo que la garantía de una
inversión lucrativa. Excepto el riesgo de suicidio durante el primer año solamente, la
Póliza Universal cubre, desde el primer día de su emisión, *todos los riesgos de profe-
sión, residencia, viajes, guerra, y todo género de muerte sin excepción.* En esta Compañía,
toda clase de seguros son cobrables con utilidades á la terminación del período de acu-
mulación.

Delegado de las provincias de levante en España: **D. ANTONIO VALOR MOLTÓ.**

Oficinas de la Delegación: San Nicolás, 22. Alcoy.

NERVIOS Curación segura de las enfermedades NERVIOSAS

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. ¡¡11 años de gran éxito!! Producto único en España, para curar la ***epilepsia*** **(mal de San Pau),** ***histerismo, baile de San Vito, neuralgias rebeldes, migraña, palpitaciones de corazón, vértigos, temblores, agitación nocturna, desvanecimientos, insomnios, asma*** **y demás accidentes nerviosos. —Venta en Barcelona: Farmacia Bertrán, plaza de Junqueras, número 2.—En Valencia: Farmacia del Dr. Costas, Sombrerería 5.**

LA SALUD Á DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, artiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE. -Con esta agua de uso general hace **CINCUENTA AÑOS** se tiene **LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada**
siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.
Depósito central: Jardines. 15, bajos Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la
de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, no IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus
condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento
practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOE-
CHES, es entre todas las conocidas y que se auncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes
medicinales de gran valor como reconstituyentes.— Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se ha-
llan sus componentes, que las constituyen en un específico irr emplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y
demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.
SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Julio al 15 de Setiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se
entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR.** De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.—** Muy útil en la **convalecencia de la pulmonía.**—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION.**

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—**Dr. J. Luís Vidal.**

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con exito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens,» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregát, licenciado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente*, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens.** A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.

En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

Imp. del HERALDO DE ALCOY